ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019
ID N° 356.277

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 15 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las Ocho horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 4/2019 – **"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad", con ID N° 356.277**.
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Edgar Hernán Vargas Paiva con C.I.N° 3.983.003

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ MANUEL BLANCO PALACIOS 537058 40323
- ✓ NEIL RUBEN CORDONE DIAZ 1249690 0331/240-187/0971/839-520 neilcordonediaz@hotmail.com
- ✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. 80048136 031-240498 super.avenida@hotmail.com
- ✓ EDGARHERNAN VARGAS PAIVA 3983003 0331240408/0971832396 VARGAS.HERNAN@HOTMAIL.COM
- ✓ CASA YASY S.A. RUC: 80020495 Telef: 240003/971115458 Correo: contabilidad@casayasy.com.py

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"Edgar Hernán Vargas Paiva – Punto Cell",**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por el total).

Oferente	Descripción	Precio Total
Edgar Hernán Vargas Paiva	Productos de papel criterios de sustentabilidad	22.110.000

Punto Cell
de Hernán Vargas
Dir: Don Bosco c/ Sorelbert
Cel: (0971) 832 336

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Edgar Hernán Vargas Paiva	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Edgar Hernán Vargas Paiva
C.I. N° 3.833.003

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de UOC